

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25657** *RESTAURANTE ALTO DEL VILLAR, S.L.*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 87/08 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. José Manuel Soria Agea contra la empresa Restaurante Alto del Villar, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Restaurante Alto del Villar, S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 13.195,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 27 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

**ID: A090059109-1**